

9`dFYgYbY XcWa Ybrt Ygi bUj YfgjCE d•V]MXY g :cf[[ bUž  
dcf hbrt`cg XUrcgdYfgcbU Ygn# VrbZ XybV]U Ygn# gYVYrc`  
]bXi gffUžgcbdfcy[ XcgXY Vbzfa XUX Vrb`cgUfM/cg%#`  
XY`U@m YbyfU XY HfubgdUYbV]Um5WVgc`U`U`bzfa UY]B`  
D•V]Mz%# : fUM]bYg`m=XY`U@m YXYfU XY`  
HfubgdUYbV]Um5WVgc`U`U`bzfa UY]B`D•V]Mz, &XY`U@m  
XY`Dfcd]XUX`bXi gffU`mY`%`-6-G(: fUM]B`= XY`U@m  
; YbyfU XY`9ei ]]M]c`9VzCE]Mz`mU DfchWY]B`U`5a VYbY`

OFICIO No. DGGCARETC.715/DRIRETC.- 00027

México, D.F., a 28 ENE 2016

**LIC. LEÓN CONSTANTINO LARA MARISCURRENA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
**VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V.**

Avenida Presidente Juárez No. 2039, Colonia Los Reyes Iztacala  
Municipio de Tlalnepantla de Baz, 54090, Estado de México  
Teléfono: 5089 9600

En relación con su solicitud de actualización No. 09/LU-0019/11/15 de la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano adscrito a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 23 de noviembre del 2015, debido al cambio de razón social, una vez analizada la información proporcionada y.....

**CONSIDERANDO**

- I. Que con fecha 8 de marzo del 2002, la entonces Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 a la empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., según oficio No. DGMIC.710/000372, que se dedica a la fabricación de envases de vidrio. ....
- II. Que con fecha 12 de octubre del 2006, esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, expidió la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 a la empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., según oficio No. DGGCARETC.715/DRIRETC.-0000311, debido a la manifestación de nuevos residuos peligrosos y a la modificación en la propuesta de participación del Programa de Contingencias Ambientales instrumentado en la Zona Metropolitana del Valle de México. ....
- III. Que con fecha 31 de mayo del 2012, esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, expidió la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 a la empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., según oficio No. DGGCARETC.715/DRIRETC.-00111, debido al aumento en la capacidad de producción autorizada y a la manifestación de nuevos residuos peligrosos. ....
- IV. Que con fecha 23 de noviembre del 2015, la empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., ingresó la solicitud de actualización No. 09/LU-0019/11/15 de la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002, debido al cambio de razón social. ....

La empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., presenta copia de la escritura pública No. 29,431 expedida por la Lic. Laura Patricia García Sánchez, Titular de la Notaría Pública No. 36, mediante la cual se formaliza el contrato de compraventa, que celebran por una parte la empresa VIDIRERA LOS REYES, S.A. DE C.V. como vendedora y por la otra parte la empresa VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V., como compradora. ....



**OFICIO No. DGGCARETC.715/DRIRETC.-00027**

Adicionalmente, la empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., presenta copia de la escritura pública No. 7,432 expedida por el Lic. Óscar Elizondo Alonso, Titular de la Notaría Pública No. 25, mediante la cual hace constar que VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., mediante la representación de la Lic. Mónica Chapa Espinosa, comparece a constituir la sociedad denominada VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V., mediante una escisión, cuya representación se hará mediante la misma Licenciada.

V. Que la empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., declara en su solicitud de actualización: .....

*"...Que por medio del presente tengo a bien informar a esta autoridad que la empresa VIDRIERA LOS REYES, S.A. DE C.V., con RFC VRE731127Q75, cuyo giro es la fabricación de envases de vidrio cambia de razón social, que estará operando con el nombre de VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V..."*

*...Es necesario mencionar que la empresa sigue operando de la misma forma sin modificar su proceso de fabricación de envases de vidrio..."*

VI. Que la información contenida en los considerandos anteriores puede ser verificada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en cualquier momento a través de su autoridad competente.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 19 Fracción XXV y 30 Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única, mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una Cédula de Operación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de abril de 1997, y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al diverso que establece los procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante una Cédula de Operación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de abril de 1998, esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002, gestionada por la empresa VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V.

**SEGUNDO.-** Se hace constar que la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00321-2002 es válida en todas sus condicionantes para la empresa VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V., ubicada en Avenida Presidente Juárez No. 2039, Colonia Los Reyes Iztacala, C.P. 54090, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**TERCERO.-** Si existe cambio de razón social, aumento en la producción, cambios de proceso, ampliación de instalaciones o se requieren manifestar nuevos residuos peligrosos, deberá presentar la solicitud de actualización a las condicionantes respectivas. En caso de que el establecimiento cambie de ubicación o de actividad, deberá solicitar una nueva licencia.

OFICIO No. DGGCARETC.715/DRIRETC.-00027

**CUARTO.-** La Licencia es intransferible a otros establecimientos y se otorga sin perjuicio de las autorizaciones, permisos y registros que deban obtenerse de ésta u otra autoridad competente. ....

Notifíquese el presente resolutivo al Lic. León Constantino Lara Mariscurrena, Representante Legal de la empresa VITRO VIRREYES, S. DE R.L. DE C.V., personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto. ....

**A T E N T A M E N T E**  
**LA DIRECTORA GENERAL**



**M. EN I. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR**

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.  
Dr. Guillermo Haro Bélchez.- Procurador Federal de Protección al Ambiente. [gharoprocurador@profepa.gob.mx](mailto:gharoprocurador@profepa.gob.mx)  
M. en C. Arturo Rodríguez Abitia.- Subprocurador de Inspección Industrial de la PROFEPA. [arodrigueza@profepa.gob.mx](mailto:arodrigueza@profepa.gob.mx)  
C. Roberto Gómez Collado.- Delegado Federal de la PROFEPA en la ZMVM. [rgomez@profepa.gob.mx](mailto:rgomez@profepa.gob.mx)  
C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.  
Ing. José Ernesto Navarro Reynoso.- Director de Regulación Industrial y RETC. [ernesto.navarro@semarnat.gob.mx](mailto:ernesto.navarro@semarnat.gob.mx)

No. de bitácora 09/LU-0019/11/15

APMB/JENR/GMM

